



DECRETO Nº 573

LA SERENA,

27 MAR. 2018

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza de Subvenciones y Aportes municipales, aprobada por Decreto Alcaldicio Nº 1639, de fecha 5 de Mayo de 2009; modificada por Decreto Alcaldicio Nº 1904 de fecha 14 de diciembre de 2017; la solicitud de otorgamiento de subvención de la "Junta de Vecinos Almirante Latorre"; los "Amigos Hombres para Misiones Las Compañías"; los Certificados de Inscripción en el Libro de Registro de Organizaciones Territoriales y Funcionales de la Illustre Municipalidad de La Serena, de Inscripción en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias, de fechas 21 de marzo de 2018, extendidos por el Secretario Municipal, correspondiente a los solicitantes; los Certificados de fechas 22 de marzo de 2018, suscritos por el Secretario Municipal, y la Comisión de Subvenciones, que dan cuenta del acuerdo adoptado por el Concejo Comunal, en Sesión Ordinaria Nº 1101 de fecha 21 de marzo de 2018; la Ley Nº 19.880, establece Bases de los Procedimientos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley;

DECRETO:

1.- **OTÓRGUENSE** las siguientes subvenciones a las instituciones que se indican, por el monto que se señala, en cumplimiento del acuerdo del Concejo Comunal a que se hace mención en los vistos y considerando de este Decreto:

INSTITUCIÓN	RUT	DIRECCION	REPRESENTANTE Y RUT	PERSONALIDAD JURIDICA	INSCRIPCIÓN REGISTRO PJ RECEPTORAS DE TRANSFERENCIAS	OBJETO	MONTO APROBADO
JUNTA DE VECINOS ALMIRANTE LATORRE	65.452.950-7		Nelsa Inés Piñones Urbina Rut N	Nº 94 de fecha 27 de febrero de 1990	Nº 663 de fecha 22 de diciembre de 2011.	Para la realización de la novena versión del Festival Ranchero Almirante Latorre los días 30 y 31 de marzo de 2018, cuyo monto cubrirá parte de los gastos de orquesta, honorarios de artistas regionales y nacionales, traslados de artistas y jurado, alimentación, combustible para generador y premios.	\$1.300.000
AMIGOS HOMBRES PARA MISIONES LAS COMPAÑÍAS	65.093.267-6		Jorge Miguel Jaime Muñoz Rut Nº	Nº 2779 de fecha 25 de agosto de 2016.	Nº 1104 de fecha 4 de abril de 2017.	Para realizar paseo cultural a la VII Región, desde el 30 de marzo al 2 de abril de 2018, cuyo monto cubrirá parte del gasto de traslado.	\$500.000

2.- **SUSCRÍBANSE** los respectivos convenios con las organizaciones beneficiarias para formalizar la entrega de los recursos correspondientes.

3.- **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:** 215-24-01-999-001 "Transferencias Corrientes al Sector Privado, Subvenciones y Fondos Concursables. Área de Gestión 4-13-13 Programas Sociales, Subvenciones".

Anótese, publíquese, comuníquese a quien corresponda y archívese.



SECRETARIO MUNICIPAL
LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Administrador Municipal
- Junta de Vecinos Almirante Latorre
- Amigos Hombres para Misiones Las Compañías
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Oficina de Partes

RJJ/LMV/MPV/cpl